



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
526	41150	20/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0      N°: OF 127

REGIÓN: XV REGIÓN      FONO: 250029

COMUNA: ARICA      CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12      EMAIL@ sermarida@enteichile.net

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00      Tara ▶ 32      PBT ▶ 32

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE      Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA      Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11 CH, 5 NORTE.

TOTAL DE KM: 210      Fecha Aprox. Viaje: 23/04/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.45      Carga ▶ 00.00      Total ▶ 3.45

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20      Carga ▶ 00.00      Total ▶ 1.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.46      Carga ▶ 00.00      Total ▶ 22.00

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 569-PKA      SemiRemolque ▶ 569-PKA      Remolque ▶ XXXX

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.52	9.45					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C) (J)				
PESOS X EJES	7	12	13				
N° DE RUEDAS	2	12	32				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.50				

### DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

### OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/04/2011

FECHA HASTA ▶ 27/04/2011

COD. AUTENTIF. 372011420-01-2011 - 3929-2010-030284799

**GUILERMO PARDO OBREQUE**  
Ingeniero Civil

GUARACA E. CAMASCO  
Coordinador Regional Pesaje  
Dirección de Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje